

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51074** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 552/2011, por auto de 7/10/2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Casa y Jardín, S.L.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Casa y Jardín, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 7 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160072177-1